

# EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

**CONDICIONES DE LA PUBLICACION.** Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn. cada mes adelantados á oda, la isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

**SANTO DEL DIA DE HOY.**

✠ S. JAIMÉ APOSTOL PATRON de España.

**PUNTOS DE SUSCRICION.** En Mahon en la Redacción y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

## Noticias Generales.

Leámos en el periódico *La Ultima Hora*.  
Nuestro corresponsal de Valencia nos dice lo siguiente:

Sr. director de «La Ultima Hora.»

La sombra del partido republicano de Valencia, mata como la del manzanillo; y como esta, tambien, no respeta jerarquías ni edades. Hoy unos, mañana otros, todos los republicanos ilustrados de esta localidad, todas las entidades más valiosas del partido se retiran á la vida privada sin renunciar á su ideal, apenados y congojosos al ver enseñorearse y dominar como en casa propia á los absolutistas disfrazados que furtivamente se han injerido en su seno, y se les vé á aquellos esforzarse por contribuir á la consolidacion del régimen actual, el más adaptable á las necesidades de la época presente.

De todas las personas de mayor ó menor importancia que durante los azarosos periodos revolucionarios que antecedieron al desarrollo del movimiento reformista de Setiembre, asumieron la representación del partido democrático en Valencia, únicamente D. José Guerrero, excepcion echa de algunos pocos, interviene actualmente de un modo directo en la jestion de los asuntos públicos.

Pues bien, este patricio, considerado por todos como la representación más genuina del partido republicano y como la garantía más eficaz á la vez para las clases conservadoras que tienden á divorciarse siempre de las catástrofes revolucionarias, aunque estas lleven en pos de si la felicidad y la bienandanza, acaba de ser condenado al ostracismo y á la animadversión pública por unos cuantos seides de La Internacional y por unos pocos agentes de las sociedades secretas que se han formado recientemente en esta capital.

En un manifiesto que verá la luz pública se le acusa de haber militado en las filas del Pretendiente, de no haber querido marchar nunca á la cabeza de las turbas exaltadas, de haber entorpecido casi siempre el desarrollo de los planes revolucionarios y de no haber querido dejarse arrastrar nunca por las inspiraciones que el entendimiento ciego de las masas le sugería en sus eternas conspiraciones contra los hombres inteligentes y reflexivos del partido.

Este golpe, tan rudamente dado, ha hecho decaer visiblemente los ánimos de los buenos liberales, y ha desconcertado las mermadas huestes del republicanismo valenciano, porque el acto entraña un irritable desengaño, que consiste en evidenciar á los ojos de la razon que las pasiones de las multitudes se desenfrenan y salen de quicio con sobrada frecuencia, ocasionando la pérdida de las libertades públicas, caso que es preciso evitar á toda costa.

La opinion general se muestra alborozada por la noticia que con tantos visos de verosimilitud circula, referente á la próxima venida de S. M. el rey

para las ferias y corridas de toros que se han de celebrar en este mes. De todos los pueblos de la provincia se apresura á venir mucha gente, y hay probabilidades de que las fiestas sean tan suntuosas y tan alegres como corresponden al carácter de los valencianos.

Los preparativos que se hacen lo indican así, y es muy plausible el celo y la actividad que despliegan todas las corporaciones, los gremios y los particulares para contribuir al engrandecimiento y al arraigo de la nueva feria.

En el anchuroso anden superior del paseo de la Alameda, se colocarán tiendas de campaña, y en una de ellas, levantada á costas de los socios del Círculo valenciano, habrá café, restaurant, y hasta existe el proyecto de celebrar dos bailes en los días 20 y 24, y otros dos conciertos matutinales en los días que previamente se designen.

Lo que indudablemente llamará la atención de todos serán las iluminaciones de los paseos, pues sabido de todos es el especial gusto que para esta clase de festejos poseen mis paisanos.

Se asegura con certeza que pronto se notificará la venida de S. M. el rey, y se sabe que gran número de forasteros se apresta á visitar esta ciudad con tan fausto motivo.

Dícese que algunos comerciantes de esta capital han recibido cartas fechadas en las prisiones militares de San Francisco, en las cuales piden que se les adelanten crecidas cantidades en remuneracion del secreto que piensan revelarles sus autores, descubriendo recónditos tesoros, ocultos hasta hoy en puntos que solo ellos conocen.

Este sistema de robar ha caído ya en desuso. N. Madrid 19 de julio.

Los periódicos carlistas han dicho con insistencia que el párroco de San Marcos, el obispo auxiliar de Madrid, el vicario, «y otros sacerdotes á quienes se acudió, «se negaron á bendecir las obras de la Casa del Príncipe mandada edificar por la reina doña Maria Victoria; y es de advertir que el *Pensamiento Español*, á pesar de llamarse católico, censura que «hayan ido á molestar á respetables sacerdotes con tan estraña incumbencia.»

La estraña incumbencia es bendecir un asilo que la reina costea para recoger en él á los hijos de las lavanderas... y estos periódicos que hablan así, que tienen siempre la religion en la punta de la lengua, que miran con tan censurable indiferencia las obras de caridad, atruenan al mundo cuando se trata de hacer una manifestacion carlista-religiosa.

¡Qué rectitud de conciencia y qué pureza de sentimientos!

Las juntas generales de Guipuzcoa, en la sesion que celebraron el día 9 en Motrico, votaron casi por unanimidad la ley municipal los representantes de todas las opiniones, á escepcion de

cuatro partidarios del sufragio universal. Los electores en los pueblos de cuarenta vecinos lo serán todos.

En los demás serán cuarenta, más la décima parte de vecinos de los mayores contribuyentes.

Serán además electores los residentes que sepan leer y escribir y paguen alguna cuota por contribucion directa.

Los clérigos son escludidos de ser electores, conforme á fuero.

Los concejales nombrados tendrán que jurar al rey y la Constitución.

## MAHON.

24 de Julio de 1871.

Como se tenia anunciado verificóse en la tarde del Domingo último en el salon de sesiones de la fábrica «Industria Mahonesa» la junta general ordinaria de accionistas bajo la presidencia de D. Rafael Femenias y Gahona, y aunque la concurrencia no fué muy numerosa exedió el capital representado por los socios presentes, de la mitad del social que el reglamento prescribe para que sean validos los acuerdos.

Despues de la eleccion de los escrutadores para formar la mesa, que recayó á favor de los Sres. D. Domingo Varez y Cepillo y D. Matias Seguí de la Guardia, se dió lectura por el secretario D. Juan J. Rodriguez al acta de la sesion anterior que fué aprobada procediéndose acto continuo á la del balance presentado por el director D. Francisco Orfila y Pons y de una memoria que todos los años dirige á la Sociedad la Junta de Gobierno, habiendo sido uno y otra aprobados tambien, como el acta, por unanimidad y sin discusion.

Las utilidades líquidas obtenidas, que segun oimos del balance ascienden á nueve mil doscientos y pico de duros, pudieron declararse repartibles, merced al acuerdo que tomó la Sociedad en la anterior junta general estraordinaria, de reducir á doscientos cuarenta mil duros el primitivo capital social de trescientos mil, con el fin de hacer desaparecer el enorme déficit causado por la considerabilísima pérdida de cincuenta y cuatro mil y pico de duros que la Sociedad sufrió cuando vino la súbita baja en el precio de algodones motivada por la paz que puso feliz término á los desastres con que en cruenta guerra civil se destrozaron por espacio de algunos años unas con otras las provincias del Norte y del Sur de la República de los Estados Unidos.

De las referidas ganancias líquidas se acordó repartir nueve mil pesos fuertes, ó sean tres duros por accion, que es el 3 p.  $\text{S}$  sobre el primitivo capital, ó bien 3.75 p.  $\text{S}$  sobre el actual.

En la memoria llamóse la atención de un modo sensible sobre el inevitable contratiempo de deber estar la fábrica parada, cuando menos un par de

meses, por el cambio de calderas que se está practicando con la posible actividad, precisamente en la época actual, que con motivo de las recientes desgracias de la Francia son tan solicitadas las manufacturas en el mercado de Barcelona, que es el de nuestra fábrica, á cuya Sociedad hasta en esto parece le persigue la desgracia. Sin embargo, despues de nueve años sin percibir los accionistas beneficio alguno, salieron satisfechos de la junta del domingo por el dividendo acordado, el cual es de esperar anime el abatido precio de las acciones, que quiera Dios pueda seguir reanimándose más y más por nuevos activos dividendos en los años sucesivos.

**Honra obliga.-- Ya que "El Menorquin"** que con tanta saña como falta de caridad trata por lo general de escatimar todo mérito á nuestro digno Diputado el Sr. Prieto, solo porque no piensa como él, le recomendamos la lectura del suelto siguiente que publica un acreditado periódico que ve la luz pública en Madrid. Dice así:

A 600,000 reales vn. asciende la economía que en ventaja del Tesoro ha conseguido el Director de Aduanas, Sr. Prieto, dando colocacion por el nuevo reglamento á los cesantes del ramo.

Si en efecto es cierto como afirman los redactores del referido «Menorquin» que ellos no tienen enemigo alguno personal, si en efecto es cierto igualmente que no tienen otro movil que dirija sus plumas que la justicia, ésta, precindiendo de otras muchas razones obliga en presencia de este importante servicio prestado á la Patria por nuestro querido Diputado sean aquellos mas justos con el mismo, y solo así podrían alcanzar el honroso título de imparciales y de amantes de la verdad.

**Creemos deber reservar como efectiva-** mente reservamos para *El Menorquin*, la contestacion al artículo-sermon de seis columnas y pico que publicó *La Crónica de Menorca* el Domingo último, pareciendo regular se la dé estensa y cumplida *nuestro colega federal*, si es consecuente en sus doctrinas, tan fuertemente atacadas por su cofrade el periódico absolutista.

**PROGRAMA** de las piezas que ha de ejecutar en el paseo de la Esplanada la banda del Regimiento de Toledo en la noche de mañana de 7 á 9.

- 1.º Duo de Tiplés de la ópera EL JURAMENTO.
- 2.º Polka de Cornetines.
- 3.º Danza.
- 4.º Schotis de Cornetin.
- 5.º Mazurka LA PERLA DE ALEMANIA.

**Asociacion de Beneficencia Domiciliaria de Mahon.**

Para que las personas que se hallen en el caso de tener que impetrar los socorros de dicha Asociacion sepan á quien deberán acudir para ello, se publica la siguiente relac.on nominal de los individuos que en el presente año componen la Junta Directiva de la misma y las Comisiones del Distrito, con expresion de la calle y número de la casa en que vive cada uno, y de las calles que forman cada Distrito.

**JUNTA DIRECTIVA.**

*Presidentes notos.*

- Sr. Subgobernador civil de esta Isla D. Miguel Socías y Cainari, calle de S.ta Teresa núm. 33.  
Sr. Alcalde 1.º D. Gerónimo Escudero y Roca, calle de S. Fernando núm. 12.

*Vice-Presidente.*

- D. Juan M. Saura, calle del Castillo núm. 7.  
*Tesorero.*  
D. José M.º de Olivar, Baron de las Arenas, calle

de S. Roque núm. 20.

*Contador.*

D. Juan Pons y Fabregues, cura párroco, calle de la Libertad núm. 21.

*Secretario.*

D. Francisco Orfila y Caules, Plaza de la Constitucion núm. 14.

*Vocales.*

D. Juan Pons y Andreu, calle Cos de Gracia núm. 47.

D. Juan Vidal y Febrer, calle de la Libertad n.º 17.

D. Bartolomé Mora y Riudavets, Plaza de la Constitucion núm. 6.

D. Miguel Elias y Orfila, calle del Arraval núm. 53.

D. Juan Costa y Faner, en representacion de la Junta Municipal de Bneficencia, Plaza de la Arravaleta núm. 6.

D. Benito Mercadal y Seguí, id. id. calle del Progreso núm. 12.

D. Jaime Tutzó y Gelabert, Pbro., delegado de la Comision del 1.º distrito, calle del Bastion núm. 10.

D. Juan Morillo y Fabregues, Pbro., id. id. del 2.º Distrito, calle de S. Antonio núm. 38.

D. José Fabregues y Sintés, id. id. del 3.º distrito, calle del Horno núm. 24.

D. Bernardo Paz Martinez, id. id. del 4.º Distrito, calle del Progreso núm. 27.

D. Carlos Moysi y Goñalons, id. id. del 5.º Distrito, calle de S. Jorge, núm. 13.

D. Guillermo Sinter de la Torre, id. id. del 6.º Distrito, calle de las Moreras núm. 6.

D. José Victori y Preto, id. id. del 7.º Distrito, Villa-Carlos, calle de Stuard núm. 26.

D. Antonio Seguí y Cardona, id. id. del 8.º Distrito, S. Luis, Costeta.

D. Antonio Carreras y Olives, id. id. del 9.º Distrito, S. Clemente, Predio Musuptá magat.

**Comisiones de Distrito.**

**PRIMER DISTRITO.**

Barrio 1.º.—Plaza de la Constitucion, —calle Nueva, —del Angel, —Plaza del Retiro, —calle Portal de Mar, —del Santo Cristo, —del Arco, —Puente del Castillo, —de Alonso 3.º, —de la Conquista.

Barrio 2.º.—Calle de la Libertad, —S. Roque, —de la Iglesia, —de Adnover, —del Rosario, —de Buenaire, —de Alayor, —del Alba.

*Comision.*

D. Ramon Ballester y Pons, calle del Portal de Mar núm. 12.

D. Juan Puigserver y Amorós, id. id. núm. 2.

D. Lorenzo Pons y Seguí, calle de la Libertad núm. 60.

D. Francisco Seguí y Corantí, call de S. Roque núm. 21.

D. Jaime Tutzó y Gelabert, Pbro, calle del Bastion núm. 10.

**SEGUNDO DISTRITO.**

Barrio 3.º.—Calle de S. Gerónimo, —S. Jaime, —del Rector, —de S. Antonio, —de Riego, —Plaza de S. Francisco.

Barrio 4.º.—Calle del Arraval, —del Horno, —de los Negros, —Compañia del Norte.

*Comision.*

D. Juan Morillo y Fabregues, Pbro, calle de S. Antonio núm. 38,

D. Juan Pons y Pons, Plaza de S. Francisco núm. 13.

D. Francisco Morillo y Fabregues, calle del Arraval núm. 6.

D. Antonio Salom y Coll, calle del Horno 26.

D. Lorenzo Pons y Pons, Pbro., Plaza de S. Francisco núm. 13.

D. Lorenzo Cardona y Pons, S. Isidro.

D. José Gomila y Orfila, Sta. Catalina.

**TERCER DISTRITO.**

Barrio 5.º.—Calle del Sol, —S. Clemente, —de Sta. Escolástica, —de Montañez, —de Sta. Victoria, —de la Alameda.

Barrio 6.º.—Calle de Cifuentes, —de Ramis, —Compañia de Tornaltí.

*Comision.*

D. José Fabregues y Sintés, calle del Horno. núm. 24.

D. Roque Gahona y Orfila, calle de Cifuentes núm. 30.

D. José Pons y Salas, calle de las Moreras núm. 3.

D. Andrés Corantí y Carreras, calle de Cifuentes núm. 33.

D. Marcos Pons y Gomila, Tornaltí.

D. José Pons y Nicolau, Pbro., Cos de Gracia.

**CUARTO DISTRITO.**

Barrio 7.º.—Plaza de la Esplanada, —calle del Pino, —del Molino.

Barrio 8.º.—Calle de las Moreras, —del Bastion, —de S. Bartolomé, —de S. Alberto, —de la Luna.

Barrio 9.º.—Calle del Cos de Gracia, —de la Estrella, —de S. Jorge, —de S. José.

Barrio 10.º.—Calle de Dayá, —Plaza de la Arravaleta, —Calle de Gracia, —de S. Gabriel, —Compañia de Bentalfa.

*Comision.*

D. Bernardo Paz Martinez, calle del Progreso, 27.

D. Guillermo Sintés y Pons, calle Moreras núm. 6.

D. José Perruca y Villar, cuesta de Dayá núm. 45.

D. Miguel Mercadal y Vinent, P.º Arravaleta n.º 3.

D. Pedro Sintés y Olives, calle de Gracia núm. 17.

D. Lorenzo Orfila y Pons, calle de las Moreras n.º 2.

D. Agustín Marqués y Subirata, calle Rosario n.º 15.

D. Pedro Seguí y Mascaro, Malbuger.

**QUINTO DISTRITO.**

Barrio 11.º.—Calle de la Arrabaleta, —Plaza de la Pescaderia, —de Espartero, —Calle de Pescadores, —Plaza del Carmen, —Calle del Norte, —de Anunciavay, —de S. Fernando, —del Comercio, —Claustro del Carmen, —Calle de Orfila.

Barrio 15.º.—Calle de Padilla, —del Progreso, —de S. Lorenzo, —de S. Luis Gonzaga, —de S. Cirilo, —de Ramirez, —del Campamento, —de S. Manuel, —de S. Andrés.

Barrio 16.º.—Rampa de la Marina, —de la Abundancia, —Anden de Levante, —de Poniente, —Cuesta vieja, —Compañias de Norias y Molinos.

*Comision.*

D. Carlos Moysi y Goñalons, calle de San Jorge núm. 13.

D. Antonio Pons y Orfila, Cuesta de Dayá núm. 6.

D. Sebastian Vives y Batle, calle de S. Fernando núm. 23.

D. Antonio Pons y Roca, calle de Padilla núm. 21.

D. Simeon Piris y Sintés, calle del Progreso, núm. 105.

D. Pedro Orfila y Montañez, calle de Alonso 3.º núm. 12.

**SEXTO DISTRITO.**

Barrio 12.º.—Plaza de la Miranda, —de S. Roque, —Calle de San Sebastian, —de S. Nicolás, —de Sta. Cecilia, —de la Concepcion, —de Sta. Ana, —de Sta. Teresa, —de Sta. Catalina, —de Sta. Rosa.

Barrio 13.º.—Calle del Carmen, —de Sta. Eulalia, —de S. Carlos, —de S. Guillermo, —de S. Elias.

Barrio 14.º.—Calle del Castillo, —de S. Pablo, —de S. Juan, —de la Plana.

*Comision.*

D. Juan Payá y Tadeo, Calle del Castillo núm. 75.

D. Bartolomé Salord y Escudero, calle de Sta. Teresa núm. 31.

D. Bernardo Tudurí y Sanz, Pbro. Calle del Arraval núm. 40.

D. Guillermo Sintés de la Torre, Calle de las Mo-

reras núm. 6.

**SEPTIMO DISTRITO.**

Villa-Carlos sin su término parroquial.  
*Comision.*

- D. José Victori y Preto, Calle de Stuard núm. 26.
- D. Francisco Vinent y Gayá, Calle Mayor núm. 34.
- D. Rafael Buenaventura y Pons, Cura-párroco.

**OCTAVO DISTRITO.**

San Luis y su término parroquial que comprende las Compañías de Binifadet, de Torret; y además el de Villa-Carlos que comprende las Compañías de Toraxer y de Biniatop.

*Comision.*

- D. Antonio Seguí y Cardona, Costeta.
- D. Jaime Camps y Salord, Cura ecónomo.
- D. Juan Carreras y Vidal, Biniacoller.
- D. Antonio Pons y Pons, Binibeja vell.
- D. Antonio Carreras y Guardia Biniatl.
- D. Juan Vidal y Pons, Lloçalarí.
- D. Antonio Orfila y Carreras, Hubertones.
- D. Vicente Vidal y Carreras, Trebaluger.
- D. Gabriel Orfila y Mercadal, Torre del Rey.
- D. Juan Sintes y Seguí, Trepucunet.
- D. Juan Cardona y Vinent, S. Luis.

**NOVENO DISTRITO.**

San Clemente, con las Compañías de Algendar, de Musuptá, —del Puigmal.

*Comision.*

- D. Antonio Carreras y Olives, Musuptá magat.
- D. Juan Pons y Pons, Cugullonet.
- D. Gabriel Carreras y Seguí, Binimaimuf.
- D. Lorenzo Gomila y Orfila, Algendar.
- D. Hermenegildo Rotger y Morlá, Vicario.

Mahon 10 Julio de 1771. —Francisco Orfila, Srio.

**COMUNICADOS.**

Complacemos con gusto á los *Varios Suscritores* que nos ruegan la insercion del siguiente remitido, como prueba de imparcialidad en el asunto á que se refiere.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.  
Mahon 24 Julio de 1871.

Muy Sr. nuestro: en vista del penúltimo suelto del apreciable periódico de su digna direccion, correspondiente al Domingo último, debido sin duda á informes cuando menos exagerados, esperamos de la imparcialidad de V. y de su atencion se servirá dar cabida en las columnas del mismo á las siguientes líneas de lo que le quedarán agradecidos sus señores y S. S. Q. B. S. M.

*Varios Suscritores.*

Bien informados por personas á quienes no podemos menos de dá completo y verdadero crédito, tenemos la satisfaccion de poder consignar hoy en las columnas de «El Constitucional» la verdad sincera, leal y franca, respeto al caso de que se ocupó en un suelto del número del Domingo, refiriéndose al suministro de víveres á la fuerza del Regimiento de Soria, destacada en esta plaza. — Si en alguna parte no padecieron error las personas que se acercaron á la redaccion para informarla del hecho citado, fué en la de la falta del peso, pero, bien enterados, debemos advertir no tuvo la importancia que se la quiso dar, ni mucho menos el carácter punible que se la atribuyó, y único que rechaza la Ley, pues todo ello no fué mas que pequeñas diferencias de romaneo.

Amantes de la proverbial honradez y de las buenas costumbres de nuestros conciudadanos, hemos querido aclarar el asunto hasta la evidencia, y nos congratulamos de poder asegurar no ser cierto el que se hubiese notado falta alguna en los ranchos

de las compañías, como se dijo; todo lo contrario; se nos ha manifestado se advertia en ellos una abundancia y buena calidad no notada durante la permanencia de dicha fuerza en esta isla. Podemos decir aun más; ha habido comandante de compañía que nos ha manifestado; que en vista de la abundancia de la menestra, se está reservando diariamente alguna, para con este ahorro poder dár de cuando en cuando un rancho extraordinario á la tropa que administra. Aclaramos por lo tanto, con verdadero placer, los informes que motivaron aquel suelto para satisfaccion del proveedor aludido en él; no pudiendo menos de hacer publico su honrado proceder, como asimismo el de las compañías de Soria por su celo esquisito en la buena administracion de los intereses del soldado.

*Varios Suscritores.*

**CULTO CATÓLICO.**

**CORTE DE MARIA.** Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar, en la iglesia del Carmen.

**Movimiento del Puerto.**

Entrados el 21 Julio.

De Nueva Orleans y la Habana en 27 dias del último punto vapor esp. «Argos» de 640 ton., cap. D. Jaime Vidal con 36 trips., 41 pas., y algodón.

De Nueva Orleans en 64 diar carbeta esp. «Numancia» de 220 ton., cap. D. Fernando Torres con 12 trips., y algodón.

De Argosán (Escocia) en 30 dias berg. inglés «Eleonor Davidson» de 137 ton., cap. Mr. Thoms con 7 trips., y fierro.

De Santos en 70 dias carb. noruego «Wenskabet» cap. Mr. Joamson con 10 trips., y algodón.

De Matanzas en 32 dias berg. gol. esp. «Esperanza» de 125 ton., cap. don José Cruañes con 11 trip., y azucar.

Despachados el 22.

Para Barcelona con algodón fragata esp. «Bella Juana» de 500 tons, cap. don Francisco Subirats con 20 trips., y 2 pas.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Max. Termometro centigrados.	Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Securidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 m. cuadrado en kil.
22	762 <sup>5</sup>	27 <sup>2</sup>	22 <sup>7</sup>	52		10	sse flojo	?

**SORTEO. 30.**

En la Rifa celebrada hoy á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
44	10	4803	15	3428	15
58	10	1993	15	3491	10
81	10			3762	10
145	10			3817	10
507	10	2145	15	3907	10
554	300	2203	10	3910	10
618	10	2665	15		
659	15	2678	30		
825	10	2835	10		
853	15	2889	50		
863	30	2912	15		
883	50	2937	10		
965	100				
		3014	10		
1143	30	3199	30		
1349	10	3269	15		
1381	30	3333	10		
1625	10	3391	15		
1764	10	3404	100		

Se han distribuido 4000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa del Sr. Administrador de esta Rifa, calle de Adnover núm. 12, de 10 á 12 de la mañana, los martes y jueves de cada semana.

Hoy se abre una a rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 24 Julio de 1871. El Srio. de la Comision del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Seguí.

**Variedades.**

**Segun dice un periódico de la corte, ha sido** enviado al ministerio de Hacienda y á la comision de presupuestos, por un economista extranjero, un proyecto de reformas económicas, tan trascendental é importante, que de ser aprobado por las Cortes nos proporcionaria de 5 á 6.000 millones de reales sin ser grávosos ni á los contribuyentes ni á los tenedores de valores del Estado.

De esta bien podríamos echar el birrete al fuego y decir que se habian acabado las penas. — Para entonces, quiero ser yo..... **MINISTRO.**

**Datos consoladores. — La Francia republicana** deseosa de restañar sus heridas y de reorganizar su desquiciada administracion, se ocupa sin levantar mano en hacer economias en los ministerios y hasta se anuncian notables disminuciones en los sueldos de los embajadores.

«Pero en guerra,.... esto ya es otra cosa! Aquí se empieza por aumentar 20 regimientos de artilleria sobre los 24 que últimamente tenia, reformados radicalmente hasta los arreos de los caballos. En caballeria se harán notables aumentos. Se introducirán innovaciones, reformas en todo, y se hará cuanto sea necesario para ser guerreros y exceder á lo hecho por Prusia. Y tras esto, vengan masas, grandes masas, enormes masas de infanteria á fin de poder llegar prontamente á la realizacion del bello ideal republicano, **FRATERNIDAD! HUMANIDAD! ¡ABAJO LAS QUINTAS! ¡NO MAS GUERRAS!**.....as! En efecto, son muy consoladores los precedentes datos, para tranquilizar á las naciones y creer llegado el momento en que cada cual pueda estar descuidado y quietecito en su casa sin acordarse del fusil, mas que cuando se le ocurra á uno ir á tirar á los palomos.

**À las familias, recomendamos el utilisimo** cuanto sencillo y eficaz procedimiento para evitar la oxidacion de los objetos de acero, que emplean los fabricantes de Birmingham y Sheffield cuando tienen que expedir á grandes distancias su cuchilleria y otros objetos de acero fundido.

Para ello se disuelve sencillamente una cantidad de cal con suficiente agua para formar lo que se llama una lechada de cal; se introducen en ella los objetos que se quieren preservar del orin, dejándolos espuestos al aire hasta que sequen por completo; hecho lo cual y con tan sencillo tratamiento pueden dejarse confiadamente los objetos en los sitios mas humedos, sin temor á la oxidacion.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

**SOL.** — Sale á las 4 h. 49 m. — Pónese á las 7 h. 23 m. de la tarde.

**LUNA.** — Sale 10 h. 40 m. de la m. — Pónese á las 10 h. 32 m. mañana.

**MÁXIMAS.**

El soberbio y el avaro nunca están tranquilos.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Don Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el día veinte y dos de agosto próximo a las once de la mañana, siendo la postura competente, se procederá simultáneamente en la audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Ferrerías a la venta y remate en pública subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en ambos juzgados de la casa número diez y seis de la calle Fria de la villa de Ferrerías recién rematada, perteneciente al difunto Miguel Pons y Pons vecino que fue de dicha villa, pues así lo tengo mandado en el expediente sobre venta de fincas del mismo finado. Dado en Mahon a veinte y uno de julio de mil ochocientos setenta y uno.—Celestino Sagarminaga.—Juan Allés, Esno

Hago saber: que el día catorce de Agosto próximo a las once de la mañana, se procederá en los estrados de este Juzgado, arregladamente a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario, a la venta y remate en pública subasta, siendo competentes las posturas, de la casa número trece de la calle de Santa Teresa y de unos almacenes señalados con el número tres en la calle de la Concepcion, sitas ambas fincas en esta ciudad; pues así lo tengo mandado en los autos sobre ejecución de convenio que sigue en este juzgado D. Ramon Linsá y compañía de Barcelona contra D. Juan Orfila y Pons y D. Juan Orfila y Cardona a quienes pertenecen las mismas. Dado en Mahon a doce de Julio de mil ochocientos setenta y uno.—Celestino Sagarminaga.—Juan Allés, Esno.

## El Comandante militar de marina de la provincia de Menorca y capitán de este Puerto.

Hace saber: Que siendo el orden y la subordinación base la mas firme y segura para alcanzar el buen éxito de una empresa; previene a los matriculados de mar, que si alguno ó algunos de estos, faltasen a la obediencia y respeto que le son debidos al patron de la lancha de auxilio, ó en este acto, faltasen igualmente de obra ó palabra a alguno de sus compañeros y aquellos que por su conducta viciosa se hagan notar, serán irremisiblemente borrados de la lista que al efecto se ha formado, y quedarán sin opción a la alternativa establecida para prestar aquel humanitario é importante servicio. Mahon 20 julio de 1871.—J. Cardona y Netto.

## Comandancia de Ingenieros de Mahon.

Hallándose vacante la plaza de Conserje de edificios militares de la Ciudad de Ciudadela, y siendo requisito indispensable para poder optar a ella haber servido en el ejército en clase de Sargento, se hace público por medio de este periódico a fin de que llegando a noticia de las personas a quienes les pudiera convenir, presenten sus instancias y licencias oportunas en el término de 30 días en la oficina de esta Comandancia, sita en la calle de la Libertad núm. 14, donde se facilitarán cuantos datos deseen saber concernientes a dicho destino. Mahon 17 julio de 1871.—El Capitan comandante accidental, Mariano Esteban.

## Subasta.

A voluntad de sus dueños se vende en pública subasta la casa n.º 46 de la calle cos de Gracia de esta ciudad. El remate tendrá lugar el viernes próximo día veinte y ocho del actual a las 11 de la mañana en la plaza de la Constitución, a tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público. Los títulos de propiedad se hallan en poder del Notario D. Francisco Andren y Pons.

## ESTANCO de nueva creacion.

Se ha establecido uno en la calle del Arraval n.º 67. Se avisa al publico y en particular a las personas que gusten favoreerlo, advirtiéndoles, que encontrarán en él esmerado servicio y prontitud en el despacho.

## Mr. Lassalle,

Calle de la Arravaleta n.º 18, Tienda de Estampas.

pone en conocimiento del publico que acaba de regresar de Ciudadela, y ofrece a sus favorecedores los varios generos de óptica y estamperia y como tiene que volver a Palma dentro de pocos dias se hará una gran rebaja en los precios de costumbre. En el mismo establecimiento se encontrará un variado surtido de perfumería.

## En venta.

Lo está en el vecino pueblo de San Luis en la calle del mismo nombre UN SOLAR. Para su ajuste dirigirse en la misma calle n.º 10.

## Nodriz.

En San Luis hay una que deseaba encontrar criatura para amamanta en su propia casa. Informarán en el Cos n.º 26

## Para alquilar.

Lo está la casa núm. 30 de la calle de San Jorge. Para su ajuste dirigirse calle Arraval n.º 69

ACREDITADA  
**COMPOSICION VEGETAL.**  
para mantener bien la boca y corregir las enfermedades que se desarrollan en ella.

Para conservar bien la boca, corregir el mal olor

y las varias enfermedades que se desarrollan en ella, como el escorbuto, caries de las muelas, etc. basta echar unas cuantas gotas del líquido en una jicara de agua, para hacer un enjuague despues de cada comida. Si a la persona que lo ha de usar no le incomoda, en vez del agua es mejor emplear vino, en cuyo caso se pondrá en el vaso dos cucharadas grandes de vino puro, y una de las de tomar café de este líquido. Así lo usarán tambien las personas que tengan flojas las encías ó que den sangre con facilidad. En las caries ó muelas carcomidas emplease el líquido solo, empapando con él unas hilas que se pondrán en la cavidad. Precio de cada botellita 5 rs. vn.

### DEPÓSITO:

En Barcelona calle de la Union número 3.  
En Mahon en esta imprenta.

## OBRAS DRAMÁTICAS.

### CATALOGO

de la coleccion que hemos recibido para su venta. propiedad todas ellas de la Galeria «Teatro Cómico» indicando para mayor comodidad de los aficionados, el personal que necesita cada produccion para ponerla en escena.

TITULOS.	Actos.	Hombres.	Mujeres.	Pesetas.
Anton Perulero.	1	2	2	1
A lo-tuyo tú.	1	4	2	1
El Angel de los Sauces . . . . .	1	2	2	1
El canto del Cisne . . . . .	1	1	2	1
El rizo de Doña Maria . . . . .	1	1	2	1
El Alcalde de Móstoles . . . . .	1	4	1	1
El exámen de un marido . . . . .	3	2	2	2
De Peligro en Peligro. . . . .	1	2	2	1
Lances de amor y riqueza . . . . .	2	3	3	1'50
Mi muger y mi criado . . . . .	1	3	2	1
Ultimo adios . . . . .	1	4	2	1
¡Cáscaras!! . . . . .	1	4	2	1
Conspiracion negrera . . . . .	1	3	3	1
D. Ricardo y D. Ramon . . . . .	1	3	2	1
El Año de Hambre . . . . .	1	3	3	1
¡Ellas y ellos! . . . . .	1	3	3	1
El destino lo quiere . . . . .	1	4	2	1
El Hombre metódico . . . . .	1	4	2	1
El honor de una muger . . . . .	3	5	2	2
El juramento de Casimiro . . . . .	1	2	2	4
El laurel y la oliva . . . . .	1	3	2	4
El médico brujo . . . . .	1	2	1	1
Entre un muerto y un verdugo. . . . .	1	3	3	4
El oro y el moro. . . . .	1	2	2	1
El primo de Ruperta . . . . .	1	3	2	1
El Redentor del Mundo, (pasion de Jesus)	8	37	8	2
El vestido de mi muger . . . . .	1	3	2	1
Francisco Moufes . . . . .	1	4	2	1
La afición y el compás . . . . .	1	4	3	1
La casa del autor. . . . .	1	4	3	1
La caza del leon . . . . .	1	4	3	1
Las consecuencias . . . . .	1	1	1	1
La gota de agua . . . . .	1	2	2	1
La última entrega . . . . .	1	2	2	1
Una muger de azúcar . . . . .	1	3	2	1
Los novios de la viudita . . . . .	1	3	2	1
No me acuerdo. . . . .	1	4	2	1
Percances de un Adán . . . . .	1	3	2	4
Por amor al Presupuesto . . . . .	1	4	4	4
Robo doméstico . . . . .	1	4	3	1
Roncar despierto . . . . .	1	2	2	1
Soy mi tío . . . . .	1	2	2	1
Un cambio de personal . . . . .	1	1	2	1
¡Un elijan! . . . . .	1	2	3	1
Un hombre formal . . . . .	1	2	1	4
Una tormenta . . . . .	1	3	2	4
Vivir al vapor . . . . .	1	2	2	4
El señorito del pueblo . . . . .	1	4	2	1

Punto de venta : Bastion 39, Mahon.